



## ACTA N° 9

### SESION ORDINARIA

En Río Verde, a 07 de febrero de 2013, siendo las 15:40 horas, se da inicio a la **Novena Sesión Ordinaria de Concejo**, en la Sala de Reuniones de la Ilustre Municipalidad de Río Verde, presidida por la alcaldesa de la Comuna de Río Verde, Sra. Tatiana Vásquez Barrientos y con la asistencia de los Concejales:

SRA. NORA MILLALONCO LEPICHEO.  
SRA. SOLEDAD AMPUERO CARCAMO.  
SRA. ISABEL HERRERA HERRERA.  
SR. TITO AMPUERO VERA.  
SR. BRAULIO OJEDA VELÁSQUEZ.

El Concejel Augusto Hoffmann Monsalve, se encuentra en comisión de servicio.

Y la presencia de los funcionarios:

SR. JOSE LLANCABUR VELASQUEZ, Secretario Municipal.  
SR. NESTOR HARO MANCILLA, Jefe Departamento de Contabilidad y Finanzas.  
SR. NELSON PENROZ AGUILA, Coordinador Servicio Incorporado de Salud.

#### **TABLA A TRATAR**

1. Aprobación de Incorporación del municipio a la nueva Asociación Regional de Municipalidades.
2. Aprobación de los nuevos Estatutos de la nueva Asociación Regional de Municipalidades.
3. Aprobación de cuota extraordinaria de incorporación cuyo valor es el mismo que aporta anualmente la Municipalidad al Capítulo Regional.
4. Modificaciones Presupuestarias.
5. Varios.

---

#### **1. Aprobación de Incorporación del municipio a la nueva Asociación Regional de Municipalidades.**

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Llancabur, Secretario Municipal, se refiera al presente punto de la tabla, considerando que el tema fue tratado en la Séptima Sesión Ordinaria y explicado en su integridad por el Secretario Ejecutivo del Capítulo Regional, don Aquiles Barría Pérez.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, informa sobre la necesidad de que se manifieste la voluntad del Concejo de incorporarse a la nueva Asociación Regional de Municipalidades, con el fin de cumplir con lo solicitado por el Directorio del Capítulo Regional que lleva adelante el proceso de adecuación de la asociación a la ley 20.527.



**ACUERDO N°73: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, la incorporación de la Municipalidad de Río Verde a la nueva Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena.**

**2. Aprobación de los nuevos Estatutos de la nueva Asociación Regional de Municipalidades.**

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Llancabur, Secretario Municipal, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, recuerda brevemente aquellos puntos más relevantes del nuevo Estatuto de la Asociación Regional de Municipalidades, el cual es sometido a consideración del Concejo para su aprobación. Entre los puntos relevantes, se recuerda que existirá una Asamblea Regional en la que participan los 10 Alcaldes de la región, y un Directorio que estará integrado por los mismos 10 Alcaldes más 4 Concejales que serán elegidos de los 10 representantes de los Concejos Municipales. Además, éste Directorio deberá sesionar al menos cada dos meses. También se mencionan las Mesas Temáticas, donde se podrán considerar las siguientes mesas de trabajo: Mesa de planificación y urbanismo, Mesa de Salud, Mesa de Educación y Cultura, Mesa de Aseo y Ornato, Mesa de Desarrollo Comunitario, Mesa de Dirección de Obras, Mesa de Transparencia Municipal, Mesa de Financiamiento Municipal, Turismo y Fomento Productivo, Medio Ambiente, Energías Renovables, Capacitación y Nuevas Tecnologías, y Mesa de Transporte y Tránsito Público.

**ACUERDO N°74: Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, los nuevos Estatutos para la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena, cuyo texto forma parte integral del presente acuerdo para todos los efectos legales, y con objeto de solicitar la obtención de Personalidad Jurídica en conformidad a lo dispuesto en la Ley N°20.527.**

**3. Aprobación de cuota extraordinaria de incorporación cuyo valor es el mismo que aporta anualmente la Municipalidad al Capítulo Regional.**

La señora Alcaldesa, solicita al señor José Llancabur, Secretario Municipal, se refiera al presente punto de la tabla.

El señor José Llancabur, Secretario Municipal, informa sobre la necesidad de aprobar una cuota extraordinaria de incorporación, con el fin de cumplir con



el programa de trabajo del Capítulo Regional de Municipalidades, conforme a lo planteado por el Secretario Ejecutivo del Capítulo Regional, don Aquiles Barría, en la sesión anterior, que lleva adelante el proceso de adecuación de la asociación a la nueva normativa que rige a este tipo de organizaciones conforme a la ley 20.527.

**ACUERDO N°75:** Se aprueba, por unanimidad del Concejo presente, una cuota extraordinaria de incorporación a la Asociación Regional de Municipalidades de Magallanes y Antártica Chilena, en el monto de \$1.920.000.-, con el fin de dar cumplimiento al Programa de Trabajo para el presente año.

#### 4. Modificaciones Presupuestarias.

El Sr. Néstor Haro Mancilla, Jefe del Depto. Contabilidad y Finanzas da a conocer las Modificaciones Presupuestarias inherente a Gastos en el Servicio Incorporado de Salud, cuyo detalle se desglosa como sigue:

ITEM	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$	PPTO. AJUST. M\$
2152101004007	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	0	2,000		2,000
2152101004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	19,072		1,500	17,572
2152101004006	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	5,000	0	500	4,500
	TOTAL PRESUPUESTO	258,600	2,000	2,000	258,600

El Presupuesto de Ingresos del Servicio Incorporado de Salud, año 2013, no presenta modificaciones.

**ACUERDO N°76:** Se aprueba, por la unanimidad del Concejo presente, las Modificaciones presupuestarias correspondientes al Servicio Incorporado de Salud año 2013.

El Sr. Néstor Haro Mancilla, Jefe del Depto. Contabilidad y Finanzas da a conocer las Modificaciones Presupuestarias inherente a Gastos en el Servicio Incorporado de Educación, cuyo detalle se desglosa como sigue:

ITEM	DENOMINACION	PPTO. INICIAL M\$	AUMENTO M\$	DISMINUC. M\$	PPTO. AJUST. M\$
2152101004007	COMISIONES DE SERVICIO EN EL EXTERIOR	0	2,000		2,000
2152101004005	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	19,072		1,500	17,572
2152101004006	COMISIONES DE SERVICIO EN EL PAIS	5,000	0	500	4,500
	TOTAL PRESUPUESTO	258,600	2,000	2,000	258,600



El Presupuesto de Ingresos del Servicio Incorporado de Educación, año 2013, no presenta modificaciones.

**ACUERDO N°77: Se aprueba, por la unanimidad del Concejo presente, las Modificaciones presupuestarias correspondientes al Servicio Incorporado de Educación año 2013.**

## 5. Varios.

El Sr. Néstor Haro Mancilla, Jefe del Depto. Contabilidad y Finanzas, entrega Informe de Balance de Ejecución Presupuestaria correspondiente al IV Trimestre del año 2012, y se deja constancia de lo anterior para todos los fines legales y administrativos a que haya lugar.

El señor Nelson Penroz, Coordinador del Servicio Incorporado de Salud, manifiesta que a fin de mes se citaría al Concejo a una sesión extraordinaria con el fin de resolver respecto de la licitación de la adquisición de ambulancia para la Posta de Río Verde.

Siendo las 16:10 horas se da por finalizada la Novena Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Río Verde.



**José Llancabur Velásquez**  
**Secretario Municipal**